



DECRETO ALCALDICIO N° 282/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

25 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 99 de fecha 23.01.2024 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y económica que afecta a la niña Sofia Isidora Campos Epueque, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en la comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencia de \$200.000.- para costear presupuesto de cirugía Adenoamigdalectomía y Mucositis Timpanica.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

DECRETO :

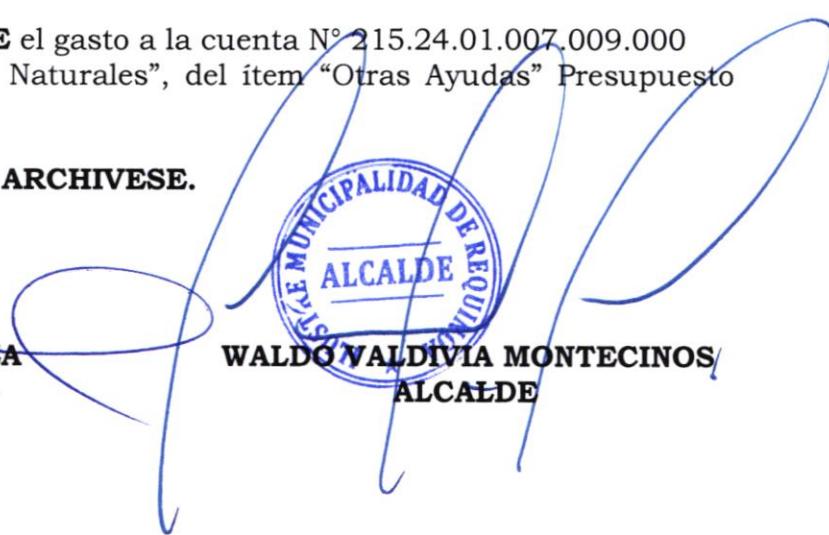
AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Sofia Isidora Campos Epueque, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Requinoa.

GIRESE un monto total de \$ 200.000.- a nombre la madre doña Juana Margot Epueque Epueque, y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TJS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)